

Requisitos de Ingreso Posgrados

1) DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- **Título secundario:**

Cursado en Capital: Original legalizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 402/02 de la Secretaría de Educación del GCBA), acompañado por fotocopia simple para ser autenticada por la Universidad.

Cursado en Provincia: Original legalizado por el Ministerio del Interior (25 de Mayo 155- Capital), acompañado por fotocopia simple para ser autenticada por la Universidad.

Cursado en Rosario: Fotocopia legalizada por Tribunales o Juez de Paz o Policía Federal (Rosario)

- **Fotocopia legalizada de título/s universitario de grado y posgrados.** (O presentar original legalizado y copia simple para ser autenticada por la Universidad)

- Ficha de inscripción completa.
- Cuatro (4) fotos carnet color (4x4)
- Dos (2) Fotocopias del DNI
- Certificado de Apto Psico- Físico
- Constancia de pago de la matrícula
- Nota dirigida al Decano y Director de la carrera, exponiendo los motivos por los cuales desea ingresar como alumno.
- Curriculum Vitae
- Dos cartas de Presentación que atestigüen su calificación profesional.
- Entrevista con Decano y Director de la carrera.
- Asistencia a charla sobre Misión y Proyecto Institucional de la UAI, a cargo del Sr. Rector.

2) EN CASO DE SER EXTRANJERO: Deberá presentar, además de lo requerido en Punto 1

A) Los **títulos secundario y universitario** deberán estar legalizados en el país de origen ante:

1. Ministerio de Educación.
2. Consulado Argentino (En el caso de Brasil, podrá estar legalizado sólo por Cancillería Argentina) o bien, apostillado ante Ministerio de Relaciones Exteriores (Apostilla de La Haya).

B) En caso de no haber sido emitido en idioma nacional, deberá acompañarse traducción realizada por Traductor Público matriculado y con su firma certificada ante el Colegio Profesional de Traductores Públicos.

C) Además de la legalización correspondiente, deberán presentar la **Convalidación de Estudios de Grado**, realizada por UBA, en Uriburu 950, Capital Federal, para la Especialización en Sindicatura Concursal.

En el caso de las Especializaciones en Ciencias de la Salud deberán presentar la **Convalidación para el Ejercicio Profesional** conforme la Resolución Ministerial 252/03 u optar por la **Convalidación para Proseguir Estudios de Posgrados en Salud** según Resolución Ministerial 351/13.

D) Deberá aprobar el Examen de idioma Español cuyo derecho de examen es del 10% del valor de la matrícula.

3) EN CASO DE INSCRIBIRSE A CARRERAS DE POSGRADO DE CIENCIAS DE LA SALUD CON PRÁCTICA DE EJERCICIO PROFESIONAL además deberá presentar:

1. Matrícula Profesional Vigente, expedida por la autoridad competente de la República Argentina.
2. Póliza de seguro de mala praxis con cobertura en la República Argentina, vigente por el tiempo de duración de la carrera.

Las carreras alcanzadas por dicha normativa son Especialización en Cardiología, Especialización en Ortodoncia y Especialización en Kinesiología Deportiva.

4) El arancel de la carrera de Especialización en Ortodoncia incluye un adicional obligatorio equivalente al 3% de la matrícula en concepto de uso de equipamiento e insumos generales (ver Anexo Ortodoncia). Este arancel adicional no incorpora los insumos requeridos para la realización de prácticas con pacientes en las asignaturas clínicas, que deberán ser abonados por el alumno en el centro asistencial donde se desarrolle la actividad práctica. Así también este arancel adicional no considera el instrumental y materiales específicos de uso en las prácticas de laboratorio, los cuales deberán ser provistos por el alumno.

5) Aquellos que se inscriban a un Doctorado:

A) Presentar un Plan de Tesis Doctoral, el cual comprende el Proyecto de Investigación y la propuesta de Seminarios o Cursos Específicos debidamente avalados por el Director de Tesis postulado por el aspirante. En todos los casos de los cursos y seminarios propuestos, se deberá adjuntar el correspondiente programa analítico, institución responsable, nombre y grado académico del profesor dictante, carga horaria, tipo de evaluación y toda otra información complementaria que permitan su evaluación por parte del Director de la Carrera y el Comité Académico.

B) Presentar por medio de una carta al Director de Tesis propuesto adjuntando su currículum vitae y una nota del mismo en la cual indique su conformidad.

C) Una vez cumplido con los puntos A y B deberán presentar la solicitud de Aprobación del Plan de Tesis Doctoral para luego poder realizar la inscripción al posgrado.

6) Las inscripciones se efectuarán en el Departamento de Admisiones e Informes – Área Posgrados.

7) Los alumnos presentarán la documentación requerida para completar su legajo personal y abonarán la Matrícula, al momento de su inscripción. Al inscribirse, se les asignará una fecha para cumplimentar la entrevista de Admisión con Decano y Director de la Carrera.

8) La admisión se decide por estricto orden de méritos, de acuerdo a la calidad de los antecedentes, la perspectiva de desarrollo personal y la solidez de la motivación para desarrollar el posgrado.

Fecha:/...../.....

.....
Firma y Aclaración